



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

JUZGADO PRIMERO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR
ORAL

EDICTO

Al ciudadano Héctor Alan García Moreno, con domicilio ignorado.

Mediante auto dictado el 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número **293/2019**, relativo al **procedimiento oral sobre diligencias de declaración de ausencia** respecto de **Héctor Alan García Moreno**, promovido por **Juana Moreno Maldonado**, ordenando por medio de edictos que se publicaran por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado, sito en el primer piso del palacio de justicia del Quinto Distrito Judicial de la Entidad, ubicado en el kilómetro 30-treinta del libramiento Monterrey-Reynosa, de la Colonia El Calvario en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.-

Licenciada Yamilet Montes Ojeda
Secretario de la gestión judicial de los Juzgados de
Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del
Estado

Nelly

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE
JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL